



Quillón, 13 MAY 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedor
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Mantencion del Vehículo Mini Bus Mercedes Benz Sprinter, Placa Patente JRHC 86, conforme a lo informado por el Sr. Patricio Barriga – Encargado Mantención de Vehículos tras VB° de la Dra. Eugenia Lopez - Directora del CESFAM Quillón.
2. Que se requiere la primera mantención a los 26.000Kms., siendo KAUFMANN S.A. el representante de la marca.

3. Reglamento de Compras Públicas, Artículo N°10, Punto N°7, letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.

DECRETO:

1. **TRATO DIRECTO** la compra del servicio detallado a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
1	MANTENCION 26.000KMS	\$ 425.989.-
TOTAL NETO		\$ 425.989.-
IVA		\$ 80.930.-
TOTAL		\$ 506.927.-

2. **CONTRATESE** al proveedor **KAUFMANN S.A.** R.U.T N° 92.475.000-6, el servicio antes expuesto por un monto de \$ 506.927.- IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-06-002 **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



NOMBRE: DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE DIRECCIÓN: CALLE 18 DE SEPTIEMBRE 250 Ñ TEL. CLIENTE: 42207149 ASEGURADO: DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE TEL. ASEGURADO: 42207149 CÓDIGO CLIENTE: 0001033156 MARCA: Mercedes-Benz MODELO: SPRINTER 315CDI/F3665 CHASIS: WDB906633JP362180 MOTOR: 65195533912654 PLACA: JR-HC86 COLOR: BLANCO	RUT: 61972800-9 FECHA: 10.05.2019 FEC.VIGENCIA: 25.05.2019 COTIZACIÓN: 0101159866 RECEPCIONISTA: Gonzalo Andrés Fonseca Vielma TELÉFONO: GFONSECA CORREO : GFONSECA@KAUFMANN.CL SUCURSAL: Chillán ACEPTACIÓN: KILOMETRAJE: 26.000
--	--

COMENTARIOS:

SINIESTRO/POLIZA/CLIENTE:

MANO DE OBRA MECÁNICA	TIEMPO	TARIFA UNI.	DESC. %	TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO SM1 REALIZAR	3,6 H	36.900	0,00	132.840
SUBTOTAL				132.840
REPUESTOS	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
FILTRO DE AIRE	1,0 UN	14.850	0,00	14.850
FILTRO RACOR SPRINTER/VITO/VIANO	1,0 UN	18.389	0,00	18.389
FILTRO COMBINADO A/C	1,0 UN	16.295	0,00	16.295
FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR VANS17.CL	1,0 UN	14.849	0,00	14.849
FILTRO DE COMBUSTIBLE SPRINTER	1,0 UN	77.409	0,00	77.409
JUNTA ANULAR	1,0 UN	1.982	0,00	1.982
SUBTOTAL				143.774
LUBRICANTES	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
RIMULA R6 LM 10W-40	11,5 L	7.250	0,00	83.375
SUBTOTAL				83.375
MATERIALES	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
INSUMOS VARIOS	30,0 UN	1.000	0,00	30.000
AIRLIFE	36,0 UN	1.000	0,00	36.000
SUBTOTAL				66.000

TEXTOS ADICIONALES

NOTA:

Estimado cliente, en nuestro compromiso por mantener su vehículo siempre en las mejores condiciones y basados en el profesionalismo de nuestros equipos, le queremos ofrecer que para los casos donde detectemos alguna falla o deficiencia no considerada en el presupuesto y para poder cuidar el estándar de funcionamiento de su vehículo, nos autorice a tomar acción en nuestros talleres, con un tope máximo de \$50.000.

AUTORIZO ADICIONALES HASTA \$50.000 SIN AVISO.

ACEPTA: SI: NO: X

M. DE O. MEC.	132.840	TOTAL OT	425.989
TRAB. DESAB.	0	DESCUENTO	0
TRAB. PINT.	0		
REPTO.	143.774	TOT. NETO	425.989
TFT	0	IVA	<u>80.938</u>
LUBRICANTES	83.375	TOT. VENTA	506.927
MATERIALES	66.000		
RPTO. IMPORT.	0		

SON: QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS



Quillón, 09 abril 2019.-

SOLICITUD DE PEDIDO N° 8 /2019

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS CESFAM QUILLON
FUNCIONARIO SOLICITANTE	PATRICIO BARRIGA GONZALEZ-CONDUCTOR
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
	<Cambio de aceite motor a Van Sprinter * 315, patente- JR-HC-86, Km. 25.890			

MOTIVO DE LA SOLICITUD	Reparación de vehículo.-
A CARGO DEL PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO SALUD
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,


V/B. DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVL
DIRECTORA CESFAM QUILLON


PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS

Distribución:

- La Indicada
- Archivo
- GBU/lvm.-